



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 15 de octubre de 2014.-

VISTO:

La solicitud de aval académico presentada por la Delegada Académica de la Sede Trelew, para el proyecto de extensión "Colaboración de docentes de la Sede Trelew de la Facultad de Ciencias Naturales en un proceso de mejora de las prácticas docentes en Ciencias Naturales y Matemática en la Escuela Agrotécnica N° 733", y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se enmarca en las actividades de Padrinazgo Académico según convenio específico entre la UNPSJB y el Ministerio de Educación de la Provincia, como parte del Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial 2010-2014.

Que tiene como objetivo el acompañamiento de docentes de la Facultad de Ciencias Naturales especialistas en Biología, Química, Física y Matemática a los docentes del Colegio Agrotécnico.

Que la coordinadora del proyecto es la Prof. Mónica Albertali y se presentan los colaboradores del mismo.

Que se enmarca dentro de las actividades de Extensión Universitaria Res. CDFCN. N° 247/10.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 07 de octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE


Art. 1°) Avalar el Proyecto de Extensión "Colaboración de docentes de la Sede Trelew de la Facultad de Ciencias Naturales en un proceso de mejora de las prácticas docentes en Ciencias Naturales y Matemática en la Escuela Agrotécnica N° 733" que se llevará a cabo durante el segundo cuatrimestre del presente año en la Escuela Agrotécnica N° 733 de la localidad de Gaiman y en la Sede Trelew.

Art. 2°) Designar como coordinadora del proyecto a la Prof. Esp. Mónica Albertali y como colaboradores al Lic. Marcos Kupczewsky, Dra. Cynthia González, Dr. Miguel Harvey, Lic. Ruth Salomón, Dra. Marisol Vallejo, Dra. María Eva Góngora, Dra. Norma Santinelli y Dra. Ana Ruiz.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 542/14.-


Dra. Rita Rosa Kurbelas
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mónica Liliana Freilo
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.